

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2023 - 2024
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)

Lima, miércoles 6 de setiembre de 2023.

Resumen de Acuerdos

- ❖ Se **aprobó** el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Agraria del jueves 31 de agosto de 2023.
 - ❖ Se **aprobó por unanimidad** el Plan de Trabajo de la Comisión Agraria para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.
 - ❖ Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN recaído en los proyectos de ley 3857 y 5561/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que modifica el Decreto Legislativo 1077, que crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad”.
 - ❖ Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN NEGATIVO recaído en el Proyecto de Ley 3291/2022-CR, mediante el cual se propone la “Ley que promueve el uso prioritario y sostenible del guano de las islas para la agricultura familiar”.
 - ❖ Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN NEGATIVO recaído en el Proyecto de Ley 1412/2021-CR, mediante el cual se propone la “Ley que eleva a rango de ley el Decreto Supremo 010-2013-MIDAGRI, que crea el Proyecto Especial “Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui”.
 - ❖ Se **aprobó** la dispensa de lectura y aprobación del Acta a efecto de ejecutar los acuerdos adoptados.
-
-

En la ciudad de Lima, siendo las **9 horas con 18 minutos del miércoles 6 de setiembre de 2023**, en la sala “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre del Congreso de la República y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del señor congresista 1. **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, se reunieron presencialmente los señores parlamentarios: 2. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 3. Flavio Cruz Mamani, 4. Mery Eliana Infantes Castañeda y 5. Pedro Edwin Martínez Talavera; y virtualmente 6. Kelly Roxana Portalatino Ávalos, 7. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, 8. Segundo Héctor Acuña Peralta, 9. Guillermo Bermejo Rojas, 10. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 11. Jorge Samuel Coayla Juárez, 12. María Jessica Córdova Lobatón, 13. Idelso Manuel García Correa, 14. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 15. José Bernardo Pazo Nunura, 16. Hilda Marleny Portero López y 17. Cruz María Zeta Chunga.

Posteriormente virtualmente se incorporó: 18. Luis Raúl Picón Quedo. Asistencia completa.

No se reportó licencias.

Asimismo, participaron virtualmente los señores congresistas **accesitarios**: 1. Nilza Merly Chacón Trujillo, 2. Heidy Lisbeth Juárez Calle y 3. Héctor Valer Pinto.

Con el quorum reglamentario, el señor **Presidente** procedió a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

I. ACTA

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a los correos institucionales el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 31 de agosto de 2023 para consideración de los señores congresistas; y agregó que, si no hay observaciones, se dará por aprobada. No habiendo observaciones, la referida Acta fue **aprobada**.

II. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a los despachos: 1. La relación sumillada de la documentación recibida por la Comisión, del 27 de julio al 4 de setiembre de 2023; y 2. La relación sumillada de la documentación emitida por la Comisión, desde el 15 de agosto al 4 de setiembre de 2023; y agregó que si requieren algún documento en particular, pueden solicitar copia del mismo a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Añadió que en la Agenda se encuentran registradas 34 iniciativas legislativas que ingresaron a la Comisión desde el 7 de junio de 2023, fecha en la que por última vez se dio cuenta del ingreso de proyectos del periodo 2022-2023, hasta el 4 de setiembre de 2023; y acotó que dichas proposiciones de ley pasan a evaluación y estudio para el dictamen correspondiente.

III. INFORMES

El señor **Presidente** informó que se recibió los saludos y felicitación del Parlamento Andino, de congresistas de la República y de gremios agrarios del país, por la elección e instalación de la Comisión Agraria 2023-2024, los mismos que hizo extensivo a los miembros de la Comisión. Al respecto, agradeció los buenos deseos a la Comisión y reiteró la disposición para trabajar por el agro nacional, el hombre y mujer del campo, siempre al servicio del país.

También informó que se recibió el pedido de la señora Congresista **Moyano Delgado**, Presidenta de la Comisión de Constitución, solicitando a la Comisión OPINIÓN respecto de “materia agraria específica”, contenida en el Proyecto de Ley 5632/2023-PE del Poder Ejecutivo, mediante el cual solicita facultades delegadas para legislar. Al respecto, acotó que con Oficio 107 se remitió la opinión solicitada a la Comisión de Constitución.

Finalmente informó que el equipo técnico de la Comisión desarrolló 6 reuniones de trabajo, con el fin de impulsar la labor parlamentaria de la Comisión:

1. El 23AGO23, con funcionarios del MIDAGRI (Agroideas) y la asesora de la Cong. Córdova Lobatón, para recibir opiniones técnicas respecto de los **proyectos de ley 5561 y 3957**.
2. El 23AGO23, con funcionarios del MIDAGRI y MINAM, para recibir opiniones técnicas respecto del **Proyecto de Ley 5580**.
3. El 24AGO23, con funcionarios del MIDAGRI, MINAM, PRODUCE, SENAMHI, productores cañicultores y el asesor del Cong. Padilla Romeo, para recibir opiniones técnicas respecto de los **proyectos de ley 1259 y 1304**.
4. El 29AGO23, con funcionarios del MIDAGRI, PROINVERSIÓN, Gobernador de Lambayeque y sus funcionarios, para abordar y destrabar el tema del “**Sistema Hídrico Integral del Valle Chancay – Lambayeque**”.
5. El 05SET23, con funcionarios del MIDAGRI, MINAM, PRODUCE, productores de la planta de YUTE y el asesor de la Cong. Vásquez Vela, para recibir opiniones técnicas respecto del **Proyecto de Ley 2630**.
6. El 05SET23, con representantes de gremios del café, mesa técnica del café Satipo, COMPAII Perú y un asesor técnico, para tratar la **problemática del café y la roya amarilla**.

El señor **Presidente** ofreció la palabra para informes orales, registrándose los siguientes:

La señora Congresista **Infantes Castañeda** informó que solicitó al gobernador de Amazonas tubos para el canal campesino Cajaruro, Bagua Grande, Amazonas, pero no se atiende esta necesidad; por lo que solicitó se cite para la próxima sesión al gobernador de Amazonas, a fin de que informe sobre el caso y otros relacionados a pueblos que se encuentran en emergencia.

El señor Congresista **Martínez Talavera** informó que está ingresando y se está comiendo cebolla de Chile y Bolivia, sin el control de SENASA; por lo que solicitó que se curse oficio de urgencia a la presidenta de la República y al Premier, de lo contrario se denunciará a SENASA, MIDAGRI y el gobierno por ser permisivos y por matar la producción lechera. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que se oficiará al MIDAGRI y PCM sobre el particular, y se coordinará una mesa técnica.

La señora Congresista **Chacón Trujillo** informó que visitó Casma, ríos Casma, Huarmey y Lacramarca, y no hay avance en la defensa riveraña ni prevención; por lo que solicitó que se invite al Director Ejecutivo de ARCC, para que informe sobre el caso y sobre la atención de todo el litoral norte del país. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que se tomarán las acciones del caso.

La señora Congresista **Portero López** informó que no hay trabajos de prevención, descolmatación ni defensa riveraña en la región Lambayeque, que es lo mismo que está pasando en los demás lugares del país después del Yacu; que en los ríos Chiyama, Tres Palos y La Leche encontró 3 maquinarias del PSI paralizadas en la Huaca del Muerto; que no llegó el bono catastrófico, el seguro agrario es una desgracia; por lo que solicitó se realicen sesiones descentralizadas en las zonas afectadas; y que se invite a ARCC, ANA y al MIDAGRI – PSI para que informen qué se está haciendo frente al inminente Niño Global; y exigió que la presidenta de la República, el Premier y la ministra del MIDAGRI tomen acciones verdaderas de prevención. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que los referidos temas están considerados en el Plan de Trabajo de la Comisión.

El señor Congresista **Pazo Nunura** informó que en Piura se ve la inacción del MIDAGRI; y que habiéndose anunciado el cambio de ministra, solicitó que se convoque a la nueva ministra del MIDAGRI y se realice una sesión descentralizada en Piura. Al respecto, el señor **Presidente** nuevamente se remitió al Plan de Trabajo de la Comisión.

La señora Congresista **Portalatino Ávalos** informó que hay escases de alimentos por el Yacu, el Niño Costero y ahora por el Niño Global; que las siembras han sido dañadas por fenómenos naturales; que los agricultores damnificados no han podido acceder a AGROBANCO y otros; que las plagas afectan la papa, el maíz y la quinua, y en la macro Norte las frutas (Ancash Costa – mango) también son afectadas, con la consecuente escases; por lo que solicitó que se deben tomar acciones como Comisión al respecto.

El señor Congresista **Coayla Juárez** informó que Moquegua no está considerada en la emergencia por estrés hídrico; que hay contaminación de recursos hídricos por la minería; por lo que solicitó que la Comisión haga conocer este problema al MIDAGRI. Agregó que en el sur nuevamente está la mosca de la fruta, suponiendo que se ha rebasado a SENASA.

El señor Congresista **Cruz Mamani** informó que los trabajadores de AGRORURAL están demandando reivindicaciones; que Puno pasa por una crisis hídrica; que es necesario atender estos problemas, con implementación de políticas creadoras, y el de los trabajadores, que no cuentan con la logística (camionetas, motos, bicicletas, computadoras) para desarrollar sus labores; y solicitó se integre en el Plan de Trabajo a INIA, SERFOR, SENASA, AGRORURAL, sus trabajadores, sin olvidar la región Puno.

El señor Congresista **Martínez Talavera** informó que el Proyecto Majes Sihuas II sigue siendo un sueño que no se va a dar si no se construye la represa de cuenca intermedia y se repara los canales, si no va a colapsar y a dejar sin agua a los agricultores; que el Proyecto Tucso de 2 regiones (Arequipa y Ayacucho) está desactivado porque el PSI no realizó su trabajo; y

que el 2021 presentó el Proyecto de Ley 1611 sobre soberanía alimentaria que está dormido en la Comisión de Constitución; por lo que solicitó que la Comisión solicite se derive a la Comisión Agraria la referida iniciativa para dictaminar, en bien de los agricultores. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que el Plan de Trabajo contempla sesiones descentralizadas, por lo que se considerará visitar Arequipa por el Proyecto Majes Sihuas II; y que espera el documento del Congresista **Martínez** respecto del Proyecto de Ley 1611.

IV. PEDIDOS

El señor **Presidente** informó que ingresaron a la Comisión los siguientes pedidos escritos de los señores congresistas:

1. **Reymundo Mercado**, solicitando la priorización de sustentación y debate de sus **proyectos de ley 3636 y 4326**.
2. **Portalantino Ávalos**, solicitando **sesión o audiencia pública en la ciudad de Chimbote**, para atender temas relevantes como el Proyecto Especial Chinecas.
3. **Camones Soriano**, solicitando se priorice la sustentación y dictamen del **Proyecto de Ley 1859**, “Ley que garantiza el origen de la leche y de los productos lácticos procedentes de ganado vacuno y promueve la producción de leche en el Perú”.
4. **Robles Araujo**, solicitando se reciba a la Confederación Nacional de Organizaciones de Productores Agropecuarios y Agroindustriales del Perú, para que expongan la problemática de cafetaleros y cacaoeros respecto de la **roya amarilla y otros**.
5. **Ramírez García**, solicitando se invite a la Comisión a los ministros del MEF, MIDAGRI y MINJUS, a efecto de abordar la problemática de la emisión de un **nuevo decreto supremo que permita exonerar a los GOREs del pago de tasas registrales**, en el marco de la Ley 31145 y su reglamento.
6. **Córdova Lobatón**, solicitando se priorice el debate del dictamen de **ALLANAMIENTO** de la AUTÓGRAFA OBSERVADA recaída en el **Proyecto de Ley 2545**, “Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche”.
7. **Bazán Narro**, solicitando que cuando la Comisión ponga a debate la propuesta de dictamen del **Proyecto de Ley 4534**, “Ley que prohíbe las jaulas inmovilizadoras para la crianza de cerdas”, se considere la **nueva fórmula legal**.
8. **Chacón Trujillo**, solicitando reunión de trabajo con los representantes del MIDAGRI, SERFOR, PCM y el Sindicato de Trabajadores del SERFOR, a efecto de conocer la situación real del proceso de **transferencia de competencias a los GOREs y GOLOs en materia forestal y de fauna silvestre del MIDAGRI**.
9. **Guerra García Campos**, trasladando el pedido de ADEX, a efecto de que expongan sobre el grave **riesgo en la producción de quinua orgánica**, por discrepancias del SENASA.
10. **Quispe Mamani**, solicitando la priorización de los **proyectos de ley 5015 y 5085/2022-CR**, que son de suma importancia para promover el sector ganadero de la región Puno.
11. **Gutiérrez Ticona**, solicitando la priorización de la sustentación del **Proyecto de Ley 5547**, sobre la lluvia artificial.

Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que la Comisión toma nota de los pedidos formulados, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo que viene desarrollando la Comisión.

El señor **Presidente** ofreció la palabra para pedidos orales, registrándose los siguientes:

La señora Congresista **Zeta Chunga** manifestó que ARCC y ANA se comprometieron a descolmatar el río Piura y no están cumpliendo; que PROVIAS se comprometió a arreglar la carreta Sechura - Bayóvar y no lo hizo; que el gobierno central no toma acciones; que para 4 kilómetros del río Piura se asignó 4 millones 600 mil soles y no se sabe dónde está ese dinero;

que los alcaldes solicitan canales, canaletas y descolmatación, y no tienen maquinaria ni bono; que los limones caros, en mango no van a tener cosechas y ganado mal alimentado, son graves problemas de los agricultores; y solicito visitar in situ todas las regiones que tienen problemas, para apoyar a los agricultores.

La señora Congresista **Córdova Lobatón** solicitó que la ministra del MIDAGRI, conforme a su compromiso en la sesión del 29 de agosto, informe detalladamente (inicio, plazo de ejecución, porcentaje de avance de actividad) sobre la descolmatación y mantenimiento que realiza el MIDAGRI y ANA en Lambayeque; que solicitó en junio información al respecto y le respondieron el 14 de agosto, señalando intervenir en 90 puntos críticos, a partir de julio del presente año; que el 23 de agosto recién informaron que las infraestructuras de riego se encuentran en proceso de firma de convenio; por lo que solicitó que la Comisión exhorte a la ministra del MIDAGRI para que cumpla con enviar la información solicitada, conforme a su compromiso. Además solicitó atender con prioridad la insistencia del allanamiento del proyecto antes anunciado. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que se le ha informado que los trabajos de mantenimiento no se van iniciar este jueves, sino la próxima semana.

La señora Congresista **Portalatino Ávalos** solicitó que se cite al gobernador de Ancash, a fin de informe sobre los proyectos e inversión e intervenciones por el fenómeno El Niño Global, y también al responsable de AGRORURAL; que tienen en Ancash 11 quebradas críticas que podrían generar daños a los canales; que han estado aislados en los valles de El Santa y Nepeña; que se podrían generar millonarias pérdidas económicas en la agricultura familiar, afectando la adquisición del agua potable; que el Proyecto Especial Chincas debe ponerse en marcha; y que el gobernador de Ancash tiene que solicitar apoyo al MIDAGRI en el contexto de escases alimentaria.

V. ORDEN DEL DÍA

V.1. **PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO de la Comisión Agraria para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.**

El señor **Presidente** manifestó que con Oficio Circular 002 se remitió a los despachos la propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión, solicitándoles aportes o sugerencias al mismo. Agregó que, al respecto se ha recibido los aportes de los señores congresistas: **1. Picón Quedo**, **2. Bermejo Rojas** y **3. Chacón Trujillo**, los mismos que han sido incorporados a la última versión del Plan de Trabajo. Seguido, ofreció la palabra en torno al punto de Agenda, registrándose las siguientes intervenciones.

La señora Congresista **Bazán Narro** sugirió incorporar 3 aspectos en el punto 3.1. Objetivos Generales: **1.** Promover la participación de los gremios agrarios (en consulta de proyecto de ley, mesas técnicas y otros); **2.** Vigilancia y fiscalización de medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo sobre la crisis alimentaria y la disponibilidad de alimentos; y el punto **3** fue absuelto por asesoría de la Comisión. También sugirió 4 incorporaciones: En el punto 3.2. Objetivos Específicos: **1.** Fiscalizar la implementación del padrón de productores agrarios; **2.** Agregar en el punto 3.2.8. “y fiscalizar estos espacios e compras”; **3.** Fiscalización en el diseño de políticas de seguridad alimentaria bajo la dirección del MIDAGRI, que incluye otros sectores como CEPLAN; y **4.** Agregar en el punto 4.6. “con un gran Pleno Agrario en Lima”. Finalmente, sugirió agregar 5 ítems en el punto 5.4., de la siguiente manera: **h)** Impacto del cambio climático en la disponibilidad de alimentos; **i)** Gobernanza de compras estatales; **j)** Estructura institucional para enfrentar la crisis alimentaria; **k)** Tributación de cooperativas agropecuarias; y **l)** Impacto de la normativa de la Unión Europea sobre “cero” deforestación.

El señor Congresista **Martínez Talavera** solicitó la participación de los gremios ganaderos y pidió que para la próxima sesión se les invite para que expongan su problemática. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que se incorporará, tal como lo solicitó también la señora Congresista **Bazán**.

Finalmente el señor Congresista **Cruz Mamani** consultó si estaba considerado lo que previamente refirió en la estación informes (entidades del MIDAGRI). Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que si estaban incorporados.

Agotado el debate, el señor **Presidente** sometió a votación nominal la propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión Agraria para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, con cargo a redacción; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Portalatino Ávalos, 3. Ruiz Rodríguez, 4. Acuña Peralta, 5. Bazán Narro, 6. Bermejo Rojas, 7. Ciccía Vásquez, 8. Coayla Juárez, 9. Córdova Lobatón, 10. Cruz Mamani, 11. García Correa, 12. Infantes Castañeda, 13. Martínez Talavera, 14. Medina Hermosilla, 15. Pazo Nunura, 16. Picón Quedo, 17. Portero López y 18. Zeta Chunga.

V.2. PROPUESTA DE DICTAMEN recaído en los proyectos de ley 3857 y 5561/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que modifica el Decreto Legislativo 1077, que crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad”. (Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social; Congresista María Jessica Córdova Lobatón) y (Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Congresista Nilza Merly Chacón Trujillo), respectivamente.

Exponiendo el dictamen, el señor **Presidente** manifestó que la Comisión, por la concordancia de la materia, ha visto por conveniente la acumulación de 2 proyectos de ley relacionados la modificación del Decreto Legislativo 1077, que crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS. Destacó que de los aportes de las propuestas se tiene la especificación que AGROIDEAS puede financiar iniciativas relacionadas a las cadenas agrícolas, pecuarias y forestales. Sin embargo, la principal modificación está relacionada a las funciones del Consejo Directivo, dándole la facultad de crear, modificar y/o eliminar incentivos para promover la competitividad del pequeño y mediano productor, teniendo en consideración las diversas y nuevas exigencias del mercado, ya sea a nivel nacional o internacional y, sobre todo, la demanda proveniente de los programas sociales. Preciso que en este punto es preciso mencionar que, actualmente, si AGROIDEAS quisiera modificar alguno de sus incentivos, tendría que hacerlo a través de iniciativas legislativas, con los tiempos que ello implica, lo que podría tener el riesgo de desaprovechamiento de oportunidad para pequeños productores.

Agregó que también se incorpora una disposición complementaria transitoria que pretende establecer facultades excepcionales para que los GOREs y GOLOs destinen recursos como aporte de contrapartida a personas jurídicas de comunidades nativas establecidas en la circunscripción de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM que actualmente no pueden cubrir dichos aportes, debido a las características particulares de la población objetivo, que se encuentra, por lo general, en niveles de pobreza o pobreza extrema y se dedican a actividades de autoconsumo, lo cual evita que puedan contar con recursos económicos excedentes para cubrir la contrapartida de un plan de negocio o de un proyecto de reconversión productiva que les ayudaría a mejorar sus capacidades productivas y competitivas, y así mejorar sus ingresos y su nivel de vida.

Finalmente manifestó que por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley 3857 y 5561/2022-CR, con el respectivo TEXTO SUSTITUTORIO.

Seguido, el señor **Presidente** ofreció la palabra, registrándose las siguientes intervenciones.

El señor Congresista **Martínez Talavera** sugirió suprimir las zonas específicas (VRAEM) y considerar de manera general, para que todos los municipios puedan hacerlo. Al respecto, asesoría absolvió en el sentido que las municipalidades estaban consideradas.

La señora Congresista **Ruiz Rodríguez** saludó el sentido del dictamen argumentando en su favor; sin embargo, sugirió en el artículo 2 se cambie el término “agraria” por “agropecuaria”; y delimitar el contenido de la tercera disposición complementaria, pues no se hace referencia si esta faculta excepcionalmente para destinar recursos monetarios de las entidades descritas en el presente párrafo en favor de los comuneros de las comunidades nativas, se dé por única vez o por un periodo determinado. Al respecto, el señor **Presidente** recordó que la redacción final se desarrolló en una mesa técnica, quedando absueltos los aspectos referidos.

La señora Congresista **Bazán Narro** consultó si respecto de las modificaciones se cuenta con opinión técnica del MIDAGRI. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que sí.

Finalmente la señora Congresista **Córdova Lobatón** agradeció la prioridad dada al dictamen porque se trata de impulsar una gestión eficiente a favor de los medianos y pequeños agricultores; y propuso incorporar una 4ta disposición complementaria. Al respecto, asesoría absolvió en el sentido que la propuesta ya contempla al mediano y pequeño agricultor, así como en el caso de los apicultores.

Agotado el debate, el señor **Presidente** sometió a votación nominal la propuesta de dictamen recaído en los proyectos de ley 3857 y 5561/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que modifica el Decreto Legislativo 1077, que crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad”; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Portalatino Ávalos, 3. Ruiz Rodríguez, 4. Bazán Narro, 5. Bermejo Rojas, 6. Ciccía Vásquez, 7. Coayla Juárez, 8. Córdova Lobatón, 9. Cruz Mamani, 10. García Correa, 11. Infantes Castañeda, 12. Martínez Talavera, 13. Medina Hermosilla, 14. Pazo Nunura, 15. Picón Quedo, 16. Portero López y 17. Zeta Chunga.

V.3. PROPUESTA DE DICTAMEN NEGATIVO recaído en el Proyecto de Ley 3291/2022-CR, mediante el cual se propone la “Ley que promueve el uso prioritario y sostenible del guano de las islas para la agricultura familiar”. (Grupo Parlamentario Acción Popular; Congresista Hilda Marleny Portero López).

Exponiendo el dictamen, el señor **Presidente** manifestó que el principal contenido de la propuesta es promover el uso prioritario y sostenible del guano de las islas para la agricultura familiar y consta de 4 artículos, 3 disposiciones complementarias finales y una Única Disposición Complementaria Derogatoria. Mencionó que el 26 de noviembre de 2021 se promulgó la Ley 31361, Ley que prioriza la comercialización directa del guano de isla en favor del agricultor familiar; cuyo objetivo consiste en establecer orden de prioridad para la comercialización directa del guano de isla en favor del agricultor familiar, para garantizar su crecimiento sostenido y productividad. Para el cumplimiento de su objetivo, esta Ley 31361 introdujo una precisión al literal c) del artículo 4 de la Ley 26857, de manera que el MIDAGRI, a través de AGRORURAL, prioriza la comercialización del guano de islas provenientes de aves marinas al agricultor familiar a nivel nacional, que comprende 3 categorías: Subsistencia, Intermedia y Consolidada.

Señaló que el ordenamiento jurídico vigente ha permitido al Poder Ejecutivo complementar con políticas y programas para promover el uso del guano de islas, priorizando la

comercialización a la agricultura familiar; lo cual permite mejorar progresivamente la calidad de vida de productores de la agricultura familiar; en consecuencia, carece de sustento la declaratoria de "interés nacional" propuesta por el Proyecto de Ley 3291-2022- CR". Agregó que la propuesta menciona que estas iniciativas no irrogan mayores gastos al Estado, puesto que las acciones para implementar la priorización del uso del guano de las islas en la agricultura familiar y la creación de un Centro de Investigación del Guano de las Islas, se hará con los recursos asignados a AGRORURAL, adscrita al MIDAGRI, que tiene por finalidad promover el desarrollo agrario rural. Precisó que es justamente aquí en donde la iniciativa se contradice, puesto que la creación de un Centro de Investigación sí generaría gastos adicionales al Estado, carece de justificación técnica y podría duplicar esfuerzos con el INIA.

Finalmente manifestó que por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del dictamen negativo recaído Proyecto de Ley 3291/2022-CR y, por consiguiente, su envío al archivo.

Al no haber intervenciones, el señor **Presidente** sometió a votación nominal la propuesta de dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 3291/2022-CR, mediante el cual se propone la “Ley que promueve el uso prioritario y sostenible del guano de las islas para la agricultura familiar”; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Acuña Peralta, 3. Bazán Narro, 4. Bermejo Rojas, 5. Ciccía Vásquez, 6. Coayla Juárez, 7. Córdova Lobatón, 8. Cruz Mamani, 9. García Correa, 10. Infantes Castañeda, 11. Martínez Talavera, 12. Medina Hermosilla, 13. Pazo Nunura, 14. Portero López y 15. Zeta Chunga.

V.4. PROPUESTA DE DICTAMEN NEGATIVO recaído en el Proyecto de Ley 1412/2021-CR, mediante el cual se propone la “Ley que eleva a rango de ley el Decreto Supremo 010-2013-MIDAGRI, que crea el Proyecto Especial “Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui”. (Grupo Parlamentario Acción Popular; Congresista Juan Carlos Mori Celis).

Exponiendo el dictamen, el señor **Presidente** manifestó que la fórmula legislativa propone elevar a rango de ley el DS 010-2013-MIDAGRI, Creación del Proyecto Especial “Datem del Marañón - Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui”, que señala que el referido proyecto se encarga de diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de negocios agrarios y de la agricultura familiar; sin embargo, menciona que los proyectos que se vienen desarrollando no tienen seguimiento de resultados ni del impacto de las inversiones realizadas, y cómo ha reducido en la línea del tiempo el nivel de pobreza y pobreza extrema de la población beneficiaria con los proyectos ejecutados; pese a que su radio de acción es muy reducido: 1 provincia (Condorcanqui) en el departamento de Amazonas y 3 provincias (Datem del Marañón, Alto Amazonas y Loreto) en el departamento de Loreto. Señaló que no existe impedimento alguno para que el Poder Legislativo eleve a rango de ley un decreto supremo; que de hecho la práctica legislativa demuestra que muchos decretos supremos suelen ser elevados a rango de ley; sin embargo, el referido decreto supremo materia de elevación a rango de ley tiene particularidades que deben ser observadas por el legislador, pues este crea un proyecto especial.

Destacó que según las opiniones recibidas, informan que el texto propuesto vulnera la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que en el inciso 1, del artículo 38, menciona que los proyectos especiales “son creados en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo, en un ministerio o en un organismo público, mediante decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros”. Señaló que según el DS 054-2018-PCM, Lineamientos de Organización del

Estado, inciso 1 artículo 18, establece que un proyecto especial es una “*forma de organización desconcentrada que se crea para alcanzar uno o varios objetivos en un periodo limitado de tiempo, siguiendo una metodología definida. No tiene personería jurídica, pero puede contar con identidad organizacional para el cumplimiento de sus funciones que determine su norma de creación y para la ejecución de sus procesos conforme se establezca en su Manual de Operaciones*”. Manifestó que se podría indicar que la propuesta, al elevar a rango de ley un decreto supremo que creó un proyecto especial, no está generando ni aumentando el gasto público, porque el artículo 7 del DS 010-2013-MINAGRI ya establece cómo se financia el PEDAMAALC; sin embargo, es necesario advertir que la propuesta normativa no sólo busca elevar a rango de ley el DS de creación del PEDAMAALC, sino que, a través de su artículo 2 busca además ampliar las facultades de intervención; lo cual, supone trastocar la forma de financiamiento de dicho proyecto especial, por más que el referido artículo de la propuesta normativa señale que ello no demandará recursos adicionales al tesoro público.

Finalmente manifestó que por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del dictamen negativo del Proyecto de Ley 1412/2021-CR y, por consiguiente, su envío al archivo.

Al no haber intervenciones, el señor **Presidente** sometió a votación nominal la propuesta de dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 1412/2021-CR, mediante el cual se propone la “Ley que eleva a rango de ley el Decreto Supremo 010-2013-MIDAGRI, Creación del Proyecto Especial “Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui”; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Portalatino Ávalos, 3. Ruiz Rodríguez, 4. Acuña Peralta, 5. Bazán Narro, 6. Bermejo Rojas, 7. Ciccía Vásquez, 8. Coayla Juárez, 9. Córdova Lobatón, 10. Cruz Mamani, 11. García Correa, 12. Infantes Castañeda, 13. Martínez Talavera, 14. Medina Hermosilla, 15. Pazo Nunura, 16. Picón Quedo, 17. Portero López y 18. Zeta Chunga.

Finalmente, el señor **Presidente** manifestó que habiéndose tratado los puntos de Agenda, solicitó autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, sin esperar el trámite de lectura y aprobación del Acta. No habiendo oposición, la autorización fue **aprobada**.

Siendo las **10 horas con 52 minutos del miércoles 6 de setiembre** de 2023, se levantó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/09/2023 10:08:28-0500



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmery FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/09/2023 11:08:04-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente

MAGALY ROSMERY RUIZ RODRÍGUEZ
Secretaria